Estrategia de Participación Ciudadana (PAC)
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
"Modificación del Proyecto Ampliación Planta Producción de Yodo Soledad"

De conformidad a lo establecido en el artículo 82 del D.S N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, RSEIA), el cual establece los objetivos de la participación ciudadana, y en particular, en base al artículo 83 del RSEIA, el Servicio de Evaluación Ambiental (en adelante, SEA) deberá realizar actividades de información a la comunidad, adecuando las estrategias de participación ciudadana a las características de género, sociales, económicas, culturales y geográficas de la población del área de influencia del proyecto en evaluación con la finalidad de que ésta conozca el procedimiento de evaluación ambiental, los derechos de los cuales disponen durante él, el tipo de proyecto en evaluación y los principales efectos de dicha tipología, en un período de 20 días hábiles.

Por lo anterior, el presente documento tiene por objetivo dar a conocer la estrategia general desarrollada por el SEA en el marco del Proceso de Participación Ciudadana (en adelante, PAC) del proyecto o actividad y que, actualmente, se encuentra en evaluación ambiental, dando a conocer a la comunidad las acciones de participación que el SEA dispondrá para la entrega de información pertinente y esencial en el proceso de evaluación que corresponda, permitiendo que la comunidad, de manera informada, presente sus observaciones ciudadanas en el marco del artículo 83 antes destacado.

Es preciso indicar que, considerando las particularidades locales del territorio, el periodo en que se desarrolla la PAC y la disponibilidad de los actores que participan del proceso, la presente Estrategia de PAC **podría requerir modificaciones respecto de sus actividades.** Por lo anterior, **todas aquellas modificaciones que se realicen serán justificadas en el Informe Final de PAC,** que se encontrará disponible en el expediente de PAC del proyecto, una vez finalizado el proceso de participación ciudadana**.**

I. Equipo de trabajo

Nombre	Cargo
Viviana Berrios Cortés	Encargado(a) del proceso de Participación Ciudadana Servicio de Evaluación Ambiental
Henry Leonel Rocha Pizarro	Evaluador(a) ambiental Servicio de Evaluación Ambiental

II. Antecedentes del proyecto

Nombre del proyecto	ID del proyecto
Modificación del Proyecto Ampliación Planta Producción de Yodo Soledad	2167333856
Titular	**Consultora**
Sociedad Contractual Minera PSol	Sin información
Link del expediente de evaluación del proyecto	**Link de la Declaración de Impacto Ambiental**
https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=2167333856	https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2167333860

Documento Digital N°: 20260110338 – Fecha: 01/04/2026

Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url

https://validador.sea.gob.cl/validar/2168161619

Fecha de ingreso del proyecto	Fecha de admisibilidad Resolución de admisibilidad
23-12-2025 14:54:19	31 de diciembre de 2025 Res. Ex. N°20250100180
Fecha y resolución de apertura de PAC	
20-03-2026 19:48:39 https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2026/03/20/1774046926_2168090043	
Publicación del extracto en Diario Oficial	**Publicación del extracto en Diario de circulación nacional**
https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/02/02/DO.pdf 02-02-2026 14:52:33	https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/02/02/DCN.pdf 02-02-2026 14:55:04
Plazo del proceso de Participación Ciudadana	
Día 1 de PAC: 27-mar-2026 Día 20 de PAC: 24-abr-2026	
Breve descripción del proyecto	
Mediante la presente DIA se somete a evaluación ambiental la actual ubicación de la Planta Química, Barrio Cívico e instalaciones auxiliares, incluyendo la SE eléctrica, localizadas en un área distante 150 m al noreste del área de emplazamiento originalmente autorizada, y la operación de la piscina de alimentación (ex piscina Olímpica), indicada como fuera de servicio en la RCA N°1/2013. Lo anterior, en cumplimiento del Plan de Cumplimiento (PDC) aprobado por Res. Ex. N° 4 / Rol D-208-2024 de la SMA. Es importante indicar que Faena Soledad es un proyecto minero cuyo origen es anterior a la entrada en vigencia del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. La operación de Faena Soledad cuenta con autorización sectorial de SERNAGEOMIN, otorgada mediante las Resoluciones Nº1201/1996 y Nº804/1999, que se adjuntan en Anexo 1-2 de la DIA. El año 2013, mediante la RCA N°1/2013, se calificó ambientalmente favorable la DIA del proyecto “Ampliación Planta Producción de Yodo Soledad” que consideraba la construcción y operación de las instalaciones necesarias, en las unidades productivas mina, circuito de lixiviación y planta química, para el aumento de producción en planta química de 770 a 2.500 t/año de yodo equivalente, contenidas en la solución concentrada de yoduro.	
Localización del proyecto	
El Proyecto se desarrolla en la Región de Tarapacá, Provincia de El Tamarugal, comuna de Pozo Almonte.	

III. Estrategia PAC

Análisis territorial e identificación de actores

La primera revisión del Proyecto realizada por el SEA se desarrolló en base a la identificación de las partes, obras y acciones del proyecto en relación con la información que dispone el titular y otros antecedentes del Servicio, realizando un análisis (tanto para EIA o DIA) a nivel local respecto del área de influencia del proyecto y los grupos humanos presentes, abordando las siguientes dimensiones:

Revisión del proyecto o actividad
1. Descripción de las partes, acciones y obras físicas del Proyecto <u>Instalaciones Temporales</u> El Proyecto requirió habilitar frentes de trabajo de carácter temporal para la relocalización de las instalaciones de la Planta Química. En relación con la instalación de tuberías en superficie, se habilitaron caminos internos y frentes de trabajo móviles ubicados aledaños a las áreas de trabajo, en los que se dispusieron baños químicos, bidones de agua, kit básico de emergencias, herramientas de uso diario, entre otros. Estos frentes de trabajo

móviles se fueron trasladando a medida que fueron avanzando las actividades indicadas anteriormente. Cabe señalar, que estos frentes de trabajo no requirieron intervención del suelo para su emplazamiento ya que se localizaron en áreas niveladas, desprovistas de vegetación y en una superficie acotada.

Instalaciones de apoyo permanentes
La infraestructura de servicios administrativos y de apoyo permanentes para la operación de la Planta Química Soledad son:

- Planta Química.
- Barrio Cívico.
- Instalaciones auxiliares.

A continuación, se indican las obras y partes del proyecto durante las distintas fases del proyecto:

a) Fase de Construcción
- Desmantelamiento y desarme de Planta Química y barrio cívico.
- Habilitación del terreno para relocalizar Planta Química (movimientos de tierra).
- Obras civiles (fundaciones y losas).
- Habilitación y montaje de equipos en el área de relocalización de Planta Química.
- Relocalización del barrio cívico y nuevas obras asociadas
- Traslado y montaje de primer módulo de torres BO-Abs.
- Puesta en marcha de primer módulo de torres BO-Abs.
- Traslado y montaje de segundo módulo de torres BO-Abs.
- Puesta en marcha de segundo módulo de torres BO-Abs.
- Traslado y montaje de tercer módulo de torres BO-Abs.
- Limpieza y retiro de residuos del sector antiguo Planta Química.

b) Fase de Operación
- Operación Mina
- Operación Lixiviación
- Transporte de solución rica Planta Química Soledad
- Operación Planta Química Soledad

c) Fase de Cierre
La planta química y sus instalaciones auxiliares tiene aprobado el Plan de Cierre: Res. N°0417/2024, dictada por el SERNAGEOMIN. A continuación, se indican las labores consideradas para el cierre del sector donde actualmente se ubica la planta.

- Desmantelamiento de Polvorín - Hito de Inicio Cierre
- Desenergización y Desmantelamiento de Instalaciones Área Mina
- Desenergización y Desmantelamiento de Instalaciones Área Lixiviación
- Desenergización y Desmantelamiento de Instalaciones Área Planta Química
- Desenergización y Desmantelamiento de Instalaciones Auxiliares (Residuos) - Hito de Término Cierre

2. Los GHPPI identificados por el titular en la DIA:

Dadas las características del Proyecto, la delimitación del área de influencia se desarrolló considerando los potenciales impactos que sus obras, partes o actividades pudieran generar sobre los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos, para lo cual se realizó una superposición del emplazamiento del Proyecto en el territorio, los espacios territoriales donde interactúan o se relacionan las comunidades o grupos humanos y las áreas de influencia de otras componentes ambientales.

Considerando lo establecido en el capítulo 3 de la "Guía Área de Influencia de Los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos en el SEIA" que indica que AI: "...representa el alcance espacial o espacio geográfico donde se perciben uno o más impactos de un proyecto o actividad sobre este objeto de protección y, por lo tanto, es el área desde donde se obtiene la información necesaria para evaluar si dichos impactos son

o no significativos". No obstante, la definición del área de influencia es un proceso iterativo, por lo cual es posible tener una definición preliminar que se va ajustando de acuerdo con las campañas de terreno y revisión de antecedentes de las obras, partes y acciones del Proyecto.

Eso supone, de acuerdo con la misma guía, que la delimitación y justificación del área de influencia es un proceso de análisis de las obras, partes y acciones del Proyecto que permite evaluar los posibles impactos a los grupos humanos.

En consideración a la tipología del Proyecto en evaluación, su ubicación y las características del territorio, y la inexistencia de Grupos Humanos cercanos, el Área de Influencia del Proyecto comprende un área igual a la extensión más amplia de AI proyectada por otras componentes que pudieran generar algún tipo de afectación y/o interacción con los SVCGH, esto con fines de poder caracterizar y descartar cualquier significancia de los Factores Generadores de Impacto del Proyecto en los Objetos de Protección identificados para el Medio Humano (SEIA, 2025).

EL Área de Influencia de Medio Humano se presenta en la siguiente figura:.

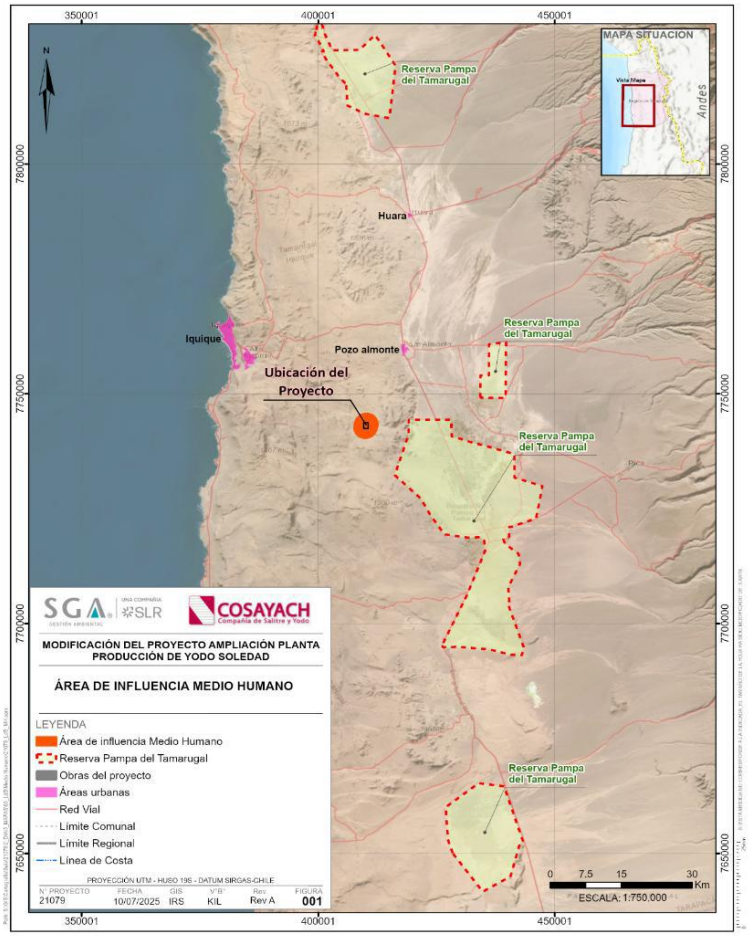

Por su parte, en el acápite 5.2.3.2 Características étnicas de la población del Anexo 2-11.1 "Línea de base Medio Humano", señala lo siguiente:

Cabe señalar que, de acuerdo con la información, existen dos organizaciones indígenas no registradas en CONADI: la Comunidad Indígena Patrimonial del Tamarugal y la Familia Choque Castro, ambas con direcciones en La Huayca y Pisiga-Choque, respectivamente.

En línea con lo anterior, en el Área de Influencia del Medio Humano no se registran direcciones de

organizaciones indígenas de ningún tipo, ni tampoco la compra de Tierras Indígenas o Áreas de Desarrollo Indígena. Sin embargo, la revisión de fuentes secundarias evidenció la presencia de GHPPI con usos en sectores cercanos al Proyecto, particularmente en el sector Diana, el camino La Coruña y áreas del poniente de la Reserva Pampa del Tamarugal. Las fuentes consultadas fueron:

- EIA Nueva Línea 2x220 kV Lagunas Nueva Pozo Almonte, Tendido Primer Circuito (Aprobado, 2021).
- DIA Parque Fotovoltaico Soledad (Aprobado, 2021).
- DIA Proyecto Fotovoltaico con Almacenamiento Tamarindo (Aprobado, 2024).
- DIA Planta de Beneficios de Sales de Nitrato /Aprobado, 2022).

A partir de esta revisión, se identificaron las siguientes organizaciones con presencia o usos en sectores cercanos al área del Proyecto:

- Asociación Indígena Aymara Sol Naciente Pampa Tamarugal y Dupliza
- Asociación Indígena Aymara Flor del Desierto
- Asociación Indígena Aymara Campesina Pampa del Tamarugal
- Familia Choque Castro.

En el caso de las primeras tres asociaciones, su inclusión responde a que presentan prácticas productivas y de uso del territorio en sectores ubicados en proximidad al Proyecto. No obstante, se intentó contactar a la Familia Choque Castro, sin resultados, tal como se puede apreciar en el Apéndice 1, Esfuerzo de Contacto del Anexo.

A continuación, las siguientes figuras presentan la ubicación de las Asociaciones indicadas:

Figura 1: Ubicación Asociación Indígena Aymara Sol Naciente

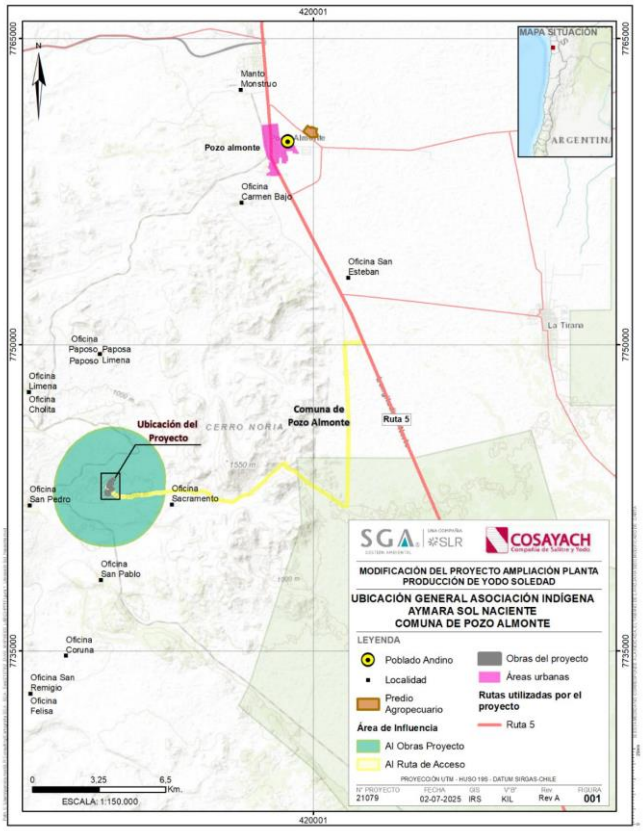

Fuente: Elaboración DIA

Figura 2: Ubicación terrenos Flor del Desierto

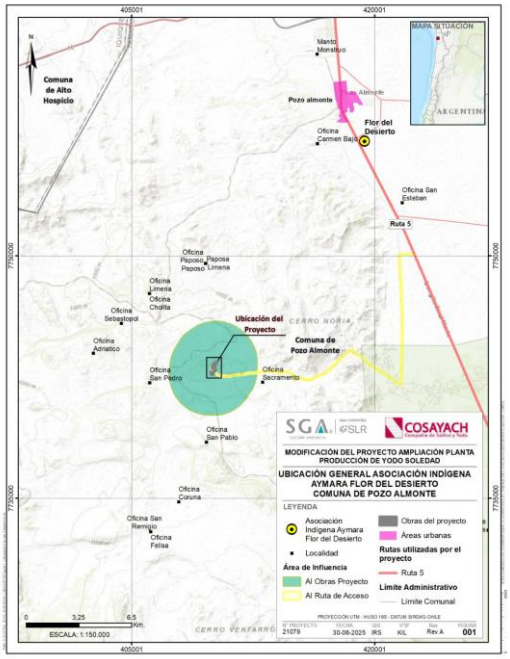

Fuente: Elaboración DIA

Figura 3: Ubicación Asociación Indígena Campesina Aymara Pampa del Tamarugal

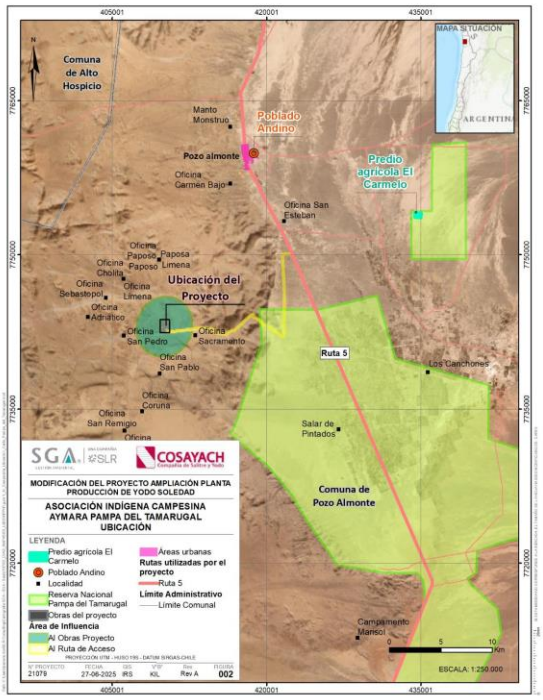

Fuente: Elaboración DIA

Análisis de Proyectos sometidos al SEIA



Imagen 1: Análisis Territorial ((https://sig.sea.gob.cl/mapadeproyectos/).

Nº	Nombre Proyecto	RCA	Estado de evaluación
1	Parque Solar Fotovoltaico Soledad	RCA Nº 20230100145	Aprobado
2	“Proyecto Fotovoltaico con Almacenamiento Tamarindo”	RCA Nº 2025010011	Aprobado
3	Proyecto Fotovoltaico Arenisca	RCA Nº 20230100115	Aprobado
4	Proyecto Fotovoltaico Solferino	RCA Nº 20210100195	Aprobado

Figura 4: Ubicación de Proyectos con RCA con respecto al Proyecto

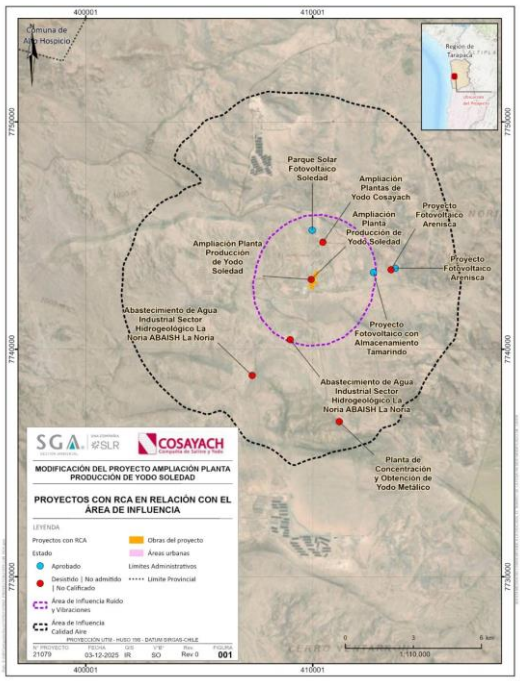

Fuente: Elaboración DIA

Identificación de impactos
Considerando que el proyecto ingresa al SEIA como una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), no se asocian Impactos significativos sobre ninguna componente ambiental. Sin desmedro de lo anterior, se determinaron Áreas de Influencia para los siguientes objetos de protección o atributos: • Aire • Ruido y Vibraciones • Suelo • Geología, Georfología y Riesgos Naturales • Hidrología e Hidrogeología • Medio Biótico • Paisaje y Turismo • Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios • Uso del Territorio • Patrimonio Cultural • Medio Humano

Este insumo ha permitido la identificación de las características geográficas, dinámicas socioespaciales, infraestructura y espacios de encuentro relevantes de los grupos humanos, a fin de determinar el tipo de actividad más idónea.

Actividades PAC

En base al análisis desarrollado se ha determinado realizar actividades de tipo informativas; de difusión; de convocatoria; de diálogo, como las que se detallan a continuación:

Cronograma de actividades

ID	Actividad	Lugar/Medio	Coordenadas	Fecha	Hora
ID-TAP-1	Puerta a puerta	Centro de la Ciudad, Pozo Almonte, Región de Tarapacá.	Huso: 19 Norte: 7759584 Este: 417900	02-04-2026	11:00
ID-TAP-2	Taller de apresto y diálogo	Biblioteca del Centro de Artes Escénicas y Cultura de Pozo Almonte, Pozo Almonte.	Huso: 19 Norte: 7759584 Este: 417900	14-04-2026	15:30
ID-TAP-3	Encuentro ciudadanía - titular	Biblioteca del Centro de Artes Escénicas y Cultura de Pozo Almonte, Pozo Almonte.	Huso: 19 Norte: 7759584 Este: 417900	14-04-2026	17:00

VBC

Firmado por: Bárbara Inés Iturriaga Zamora
Fecha: 01/04/2026 15:52:49 CLST

Bárbara Inés Iturriaga Zamora
Directora (S) Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Tarapacá